ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CUMPLIMIENTO DE RÉGIMEN CERRADO

FECHA VISITA	27 noviembre de 2012			
FECHA VISITA ANTERIOR	29 mayo 2012			
HORARIO VISITA	**INICIO**	9:30	**TÉRMINO**	
NOMBRE CENTRO	**CIP CRC LIMACHE**			
DIRECCIÓN	San Alfonso Nº100			
COMUNA	Limache			
AÑO CONSTRUCCIÓN	2002			
FONO	411402			
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	Jessica Ponce Martínez/Asistente Social			
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	Marcia Donoso/Psicóloga			
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	Giovanni Sessarego/Contador Auditor			
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	Carlos Vargas/Capitán			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
María Isabel Ancarola Mery	SEREMI de Justicia	
Jacqueline Nash	Poder Judicial	
Esteban Cruz	Ministerio Público	
Jessica Burgos	ONG Galerna	
Olga Morales	Defensoría Penal Pública	
Luisa Castaldi	UNICEF	
Alejandra Illanes	Universidad Católica de Valparaíso	
Arturo Zavala	Patronato SSCC	
Camila Reyes	Asesor CISC Seremi Salud	
Verónica Zapata	Asesor CISC Sence	
Omar Soto	Asesor CISC Seremi Educación	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.
Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".
No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.
Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).
Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD CIP-CRC
SOBREPOBLACIÓN
1. ¿EXISTE SOBREPOBLACIÓN EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS (FACTOR I INFORME PREVIO) AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios. **Si existe sobrepoblación, el número de plazas del centro es 108 y la población al día de la visita era de 123 adolescentes. Se habilitaron espacios para la habitación que de acuerdo al proyecto originario del Centro no estaban destinados para eso.** **Se espera superar este problema de sobrepoblación con la ampliación del Centro.**
SEGREGACIÓN
2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. - Si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros. - Distinga segregación entre CIP y CRC y refiérase a la situación de las mujeres por separado (si corresponde). **CIP: Los criterios de segregación empleados son edad, perfil conductual y adherencia a la normativa interna.** **CRC: Los criterios de segregación empleados son edad, perfil conductual, adherencia a la normativa interna y protección, respecto de los jóvenes que habitan la casa 8-B, se solicita su separación desde el Tribunal, por motivos de seguridad y protección.** **No se aplica criterios de segregación respecto la población femenina durante el día.**
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la situación en CIP y CRC/ Mujeres) Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: **Se mantiene la sobrepoblación y no se aplican criterios de segregación respecto de la población femenina.**
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC / Mujeres por separado):
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC / Mujeres por separado): **Sobrepoblación existente en el Centro.**
RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC / Mujeres por separado): **Mujeres: aplicación de criterios de segregación.**

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CIP.	
2. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CIP.	
3. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CRC.	
4. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CRC.	
5. Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el	5

nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	
6. Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	3
7. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres).	5
8. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres).	3
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

COBERTURA

1. Refiérase a lo adecuado de la cobertura o las dificultades en su caso. Enfatice en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades si corresponde.
Describa:
De acuerdo a las necesidades del Centro, teniendo presente la población de adolescentes, es necesario que se contrate una dupla psicosocial. A su vez en entrevista con la directora, ésta señala que no hay suficientes educadores de trato directo.
Respuesta del centro ante los problemas descritos: se pagan horas extras, lo que implica un gasto mensual de 14 millones.

CAPACITACIÓN

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).
Describa:
El personal ha realizado alrededor de 19 capacitaciones durante el año 2012:

Formación equipo relatores internos, implementación de modelo educativo en tres CIP CRC del país, cambio organizacional para una gestión efectiva, intervención grupal y esfuerzo de rutina desde el enfoque de la terapia ocupacional 1, intervención psicosocial desde la perspectiva de la planificación y evaluación, estrategias de pesquisaje y abordaje preventivo en materias de salud mental en contexto privativo de libertad, actualización de herramientas clínicas para el trabajo con adolescentes privados de libertad, jornada encargados de personal 2012, habilidades directivas y gestión de cambio, modelo educativo, orientación en prevención de riesgos , o institucional, guía de evaluación diferenciada y manejo de casos, salud mental, genero y violencia, servicios nutricionales, sistema de aseguramiento de calidad HACCP, habilidades preventivas parentales, política de personas, genero y violencia y construcción de protocolos de trato directo.
El centro cuenta con un registro de las capacitaciones que se han realizado donde se detalla la fecha, el número de resolución exenta, meses que duró la capacitación, funcionarios que fueron capacitados y cargos.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.
Describa:

4. Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios.
Describa:
El personal que trabaja con mujeres (seis educadores de trato directo) fueron capacitados por el SERNAM en Violencia de Género el día 26 de octubre de 2012.

COORDINACIÓN

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la dupla psicosocial y los ETD (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades del centro, etc).
Describa:
Se observa que la coordinación entre los equipos del Centro ha mejorado. A las reuniones semanales realizadas por el equipo técnico, se incorporó al coordinador educativo. Mensualmente son revisados los planes de intervención en reunión de casa donde participan todas las áreas de intervención (ASR, CEIA, AGORA, SALUD, ETD, equipo psicosocial). Semanalmente se evalúa la rutina de los jóvenes y analiza la creación de proyectos por casa.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

Se cumplió con lo observado, se contrató a un médico y profesional enfermero.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:
El avance en tema de trabajo en equipo y coordinación, sin perjuicio de que puede ser aun mejor.
Orden de registros e información clara en materia de capacitación.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):
Contratación de dupla psicosocial
Continuar con el trabajo de coordinación de equipos ya iniciado, en especial tratándose del equipo psicosocial y el área de educación.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	5
2. Preparación de los educadores de trato directo para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	5
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros	6

conocimientos relevantes.	
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	6
5. Coordinación adecuada entre duplas psicosocial y los ETD, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	6
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

SEGREGACIÓN

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

La infraestructura permite la separación de los jóvenes de acuerdo a los criterios que determine el Centro. En el caso de las mujeres no existe posibilidad de segregación a parte de la diferenciación general por género.

La segregación la han realizado en el caso masculino, por edad.

HABITABILIDAD

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

Se han realizado las reparaciones de los baños de las casas 1,2,3,4 y 6, actualmente en trabajos la casa 7 y pendiente la casa 5. Todos con acceso a agua potable, con servicios higiénicos y agua caliente.

Cuentan camarotes con colchones ignífugos y frazadas ignifugas o ignifugadas.

Las casas visitadas se encontraban aseadas.

EQUIPAMIENTO

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

De acuerdo al informe solicitado y lo observado directamente en visita el equipamiento es suficiente y permite el desarrollo óptimo de actividades dentro de la planificación diaria presentada por cada casa.

EQUIPAMIENTO DESTINADO A RECREACIÓN EN TIEMPOS LIBRES

4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas. Refiérase al lugar que tienen en la rutina diaria.

En general, buenas, dentro de lo que la infraestructura permite. Se está intentando obtener el acceso a internet, lo que sería de gran utilidad para los adolescentes.

Llamó especialmente la atención la existencia de jardines en los patios de las casas, los que han sido elaborados por los propios internos, a quienes se les ha capacitado para tal efecto, proyectándose la construcción de una plaza de recreación, a cargo de los mismos adolescentes, quienes han demostrado un alto grado de satisfacción con esta actividad.

MUJERES

5. Refiérase en especial a la situación de las mujeres (segregación, habitabilidad y equipamiento)

Se observan condiciones de buen equipamiento y habitabilidad para una población ostensiblemente pequeña (Al momento de la visita sólo se observan allí 2 adolescentes)

6. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

No existen tales dependencias.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: **Se observa un notable avance en el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en la visita anterior, así como la implementación de los recursos necesarios para obtener el cumplimiento de aquellas recomendaciones que aún se encuentran pendientes.**
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: **Queda en evidencia la eficiente labor que ha llevado a efecto la nueva Directora del establecimiento, lo que queda demostrado tanto en las mejoras de infraestructura como en el clima de convivencia que existe en la actualidad al interior del lugar, tanto respecto de los adolescentes, como de quienes laboran allí, el que se traduce en un ambiente considerablemente más tranquilo que en la visita anterior.**
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: **El estado regular de mesas de trabajo que son utilizadas para funciones de alimentación y desarrollo de actividades socioeducativas.**
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): **Mejorar la calidad de las mesas dispuestas en los patios techados de las casas.** **Construir cierre perimetral de bombas de aguas servidas, que aunque se encuentren fuera de las dependencias de los/las jóvenes, pueden implicar un accidente para funcionarios/as.**

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	**7**
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	**6**
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	**5**
4. Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	**4**
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	**7**
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	**7**
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	**7**
8. Califique las condiciones de hacinamiento en las casas (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	**7**
9. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos,	**5**

materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	**5**
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	**6**
12. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	**5**
13. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	**6**

IV.- FACTOR SEGURIDAD

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

RED SECA Y RED HÚMEDA

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

[redacted]

SISTEMA DE EMERGENCIA

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

[redacted]

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

[redacted]

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

[redacted]

5. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

[redacted]

TELEVIGILANCIA

6. ¿Cómo opera el sistema de televigilancia? ¿Funciona?

[redacted]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

[redacted]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: [redacted]
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: [redacted]
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	[redacted]
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	[redacted]
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia.	[redacted]
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	[redacted]
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	[redacted]
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	[redacted]
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	[redacted]

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA
SUBFACTORES
SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN
REGISTRO
1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales. • **Se acogió observación anterior en cuanto a tener un libro exclusivo de las resol. De los comités de disciplina distinto al de resol. Ordinarias** • **Se estableció un sistema de notificaciones e información al infractor de su derecho a apelar de la sanción.**
CONFLICTOS
2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. • **1 a 2 semanales, fundamentalmente agresiones entre internos y tenencia de celulares** • **No hay reporte de agresiones a funcionarios, si amenazas e insultos**
3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios. • **Separación de jóvenes en conflicto por parte de los Educadores De Trato Directo, si el hecho es mas grave o hay uso de armas actúa el coordinador y finalmente ingresa gendarmería solo a solicitud de la directora, la cual ingresa con ellos.**
4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo). • **No hay celda de separación (se utiliza como venusterio) la separación es a través de "tiempo fuera" en su propia habitación.** • **Tampoco se permiten estrategias de encierros masivos en sus casas.** • **Cuando el conflicto es con toda la casa, la medida adoptada es el cambio de la misma, actualmente existen 3 jóvenes en casa de protección.**
DISCRIMINACIÓN
5. Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales), u otros (contra indígenas, inmigrantes, etc.). - Caracterice estas situaciones, refiérase particularmente al modo en que el centro las aborda y si existe una política del centro al respecto (realice recomendaciones de ser necesario). 5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por otros motivos. Describa. • **Hay un reporte de caso de discriminación por orientación sexual, se intentó trabajo**

con sus pares y ayuda de INJUV, pero no prosperó, fue cambiado de casa.

- **SENAME efectuó capacitaciones en la materia a partir de la dictación de la ley antidiscriminación.**
- **Se están planificando actividades de capacitación en materias de sensibilización en materias de discriminación, particularmente dirigidas a los ETD.**

ESPACIO DE SEPARACIÓN

6. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

- **No hay espacios de separación, se utilizan las piezas de los internos para "tiempo fuera"**

7. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

8. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

FUERZAS ESPECIALES

9. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes recluidos por RPA.

- **Está regulado en la circular 312 b) que regula el ingreso de Gendarmería además se cuenta con un flujograma que establece el procedimiento (el ingreso de gendarmería es solo en compañía de la Directora o Jefa técnica)**

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- **Se verificó el cumplimiento de las observaciones relativas a los comités de disciplina efectuados en la visita anterior**

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- **En la visita anterior, los comités eran realizados por el mismo equipo que trabajaba con el joven, por ende quien investigaba el hecho, también sancionaba. Actualmente los comités disciplinarios son realizados por un equipo distinto**

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- **Las resoluciones que fallan los comités disciplinarios e imponen las sanciones no son fundadas, de manera tal que el joven ignora en base a que antecedentes se le impuso la sanción y porque fue desestimada su versión si fuere el caso. La falta de conocimiento al respecto atenta directamente con el derecho a apelar**

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- **Se recomienda que las resoluciones sancionatorias sean fundadas, señalando los "vistos" en que se fundamenta la sanción a fin de hacer mas expedito el procedimiento de apelación por parte de los internos.**

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	5
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	3
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	5
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 poco conflictivo y 7 muy conflictivo.	5
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	5
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	6
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	7
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	5
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	7

VI.- FACTOR SALUD		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).	X	

CHEQUEO MÉDICO

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

Llegan con una constatación de lesiones y posteriormente se realiza chequeo al interior del centro.

3.- Quién lo realiza:

Paramédico, enfermera y si se requiere se deriva a médico.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

1. **Apenas un/ una joven es recepcionado por Unidad de Ingresos, la enfermera (o) o paramédico de turno debe acercarse a la Unidad de ingresos y verificar la existencia del chequeo de salud (otro sistema privativos de libertad) o constatación de lesiones (recinto hospitalario), y que ésta sea coincidente con el estado general del joven.**

2. **En caso de que no tenga hoja de atención hospitalaria o no sea coincidente con el estado del joven, debe generarse salida inmediata a Hospital de Limache, acompañado de un educador, para realizar Constatación de Lesiones.**

3. **Una vez ingresado el/la joven al Centro, el paramédico debe realizar entreviste y llenar la FICHA CLINICA DE INGRESO del joven, esta debe ser firmada por el paramédico y enfermero. También el paramédico anotara los primeros datos de la ficha CLAP, ítem "historia del adolescente" y en el**

"examen físico" solo el peso, talla y Presión arterial, siendo la ficha CLAP realizada por el enfermero del Centro CIP CRC Limache. El médico y el enfermero (a) debe brindar las prestaciones sancionadas por la DIVAP y según el Modelo de Atención Integral de Salud de la Familia y la Comunidad. Teniendo una impresión diagnostica dentro de un plazo de 10 días.

4. **Dentro de un plazo de 10 días desde el ingreso, la (el) Enfermera (o) deberá realizar la Ficha CLAP, que es el examen preventivo de salud del adolescente o de no encontrarse la enfermera del CIP CRC Limache será derivado, previa coordinación con la enfermera del Consultorio adosado al Hospital Santo Tomas de Limache.**

5. **Durante la primera semana de internación, se realizará por parte de Profesional de Intervención Clínica la SCREENING DE SALUD MENTAL DEL ADOLESCENTE y TAMIZAJE DE DROGAS. Determinando las necesidades de profundización diagnóstica y/o derivación a Consultorio Adosado al Hospital de Limache.**

6. **Durante los primeros 15 días de internación, se aplicará por parte de los Profesionales Encargado de Caso y/o Interventor Clínico la ENTREVISTA DE INGRESO / ANAMNESIS, idealmente en entrevista conjunta.**

Estos registros forman parte del diagnóstico de salud integral del adolescente y estarán contenidos en los expedientes de salud y de ejecución.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

Si.

UNIDAD DE SALUD

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Lo adecuado de sus condiciones físicas.

Cuenta con Resolución Sanitaria Nº 102, del 12 de enero del 2012.

8.- Su organización.

2 paramédicos en turnos de 24 horas.
1 paramédico 44 horas de L – V.
1 enfermera universitaria 44 horas.
1 médico 22 horas.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable

La persona responsable es una Enfermera Universitaria, que es lo que indica el código sanitario.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro

Falta personal paramédico.

11.- La distribución de funciones entre quiénes trabajan en ella.

Adecuada

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro?

¿Cuál es el estándar de salud adecuado?, ¿dónde está definido ese estándar? El grupo no maneja los estándares de calidad para este tipo de centros. Cumplen con la normativa

sanitaria.

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

Si.

1.- Protocolo de derivación de atención en Salud Mental CIP
2.- Protocolo de Registro
3.- Protocolo de Referencia y Contrarreferencia SSVQ
4.- Protocolo Unidad de Atención de Salud CIP – CRC
5.- Protocolo de Derivación a Centros Hospitalarios
6.- Protocolo de Solicitud de Traslado del CIP
7.- Protocolo de Tuberculosis

MEDICAMENTOS

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

Existen 2 libros de registro de fármacos: uno para los que entrega AGORA (plan de tratamiento y rehabilitación alcohol y drogas convenio SENDA – MINSAL) y otro para los que ingresan a través de Salud Mental del Hospital de Limache.

En ellos aparece el tipo de fármaco que ingresa a la Unidad de Salud: cantidad, gramos, y la cantidad que sale para ser distribuido a los jóvenes. Es un registro ordenado y se puede saber la cantidad exacta de un determinado tipo de fármaco.

15.- Utilización de psicofármacos.

No se entiende la pregunta.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

Las recetas están en las fichas de cada joven, son preparados diariamente por los paramédicos quienes, 3 veces al día los entregan a los jóvenes.

También existe un listado en Excel de los jóvenes que actualmente se les ha prescrito algún tipo de fármaco.

Los estantes están con llave y están separados institución que los suministra. En uno están los que llegan desde el Hospital y en el otro los que llegan desde AGORA (plan de tratamiento y rehabilitación alcohol y drogas convenio SENDA – MINSAL).

DERIVACIÓN

17. Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.

Referencia y Contrarreferencia:
Documentos requeridos para la derivación a salud mental.

Ingreso / diagnóstico.

- **Se realizará dentro de la primera semana de internación, por parte de Interventor Clínico, el SCREENING DE SALUD MENTAL DEL ADOLESCENTE, determinándose la derivación al Policlínico de Salud Mental del Consultorio Adosado del Hospital Limache si es que corresponde.**

- **Se aplicará Tamizaje de consumo de drogas y otros instrumentos clínicos pertinentes.**

- **En caso de detectarse problemas de salud mental en la aplicación del SCREENING y/o en la ENTREVISTA FAMILIAR aplicada al joven en donde se realiza profundización diagnóstica inmediata mediante la ENTREVISTA CLINICA EN PROFUNDIDAD que se aplicará en cuatro sesiones a frecuencia de una por semana. Al final de este proceso se arrojará diagnóstico en profundidad, concentrado en la FICHA DE DIAGNOSTICO PSICOLOGICO en el expediente del joven (judicial y de salud).**

- **De acuerdo a la entrevista se deberá tomar la determinación de derivar a PAI o salud mental del Consultorio adosado al Hospital de Limache.**

Permanencia

- **Durante la permanencia el joven en el Centro CIP CRC Limache que ingrese a salud mental del HSTL, tendrán asegurado la continuidad de atención según el plan indicado por médico a lo cual también indicara la próxima evaluación.**

- **En caso de ser el joven, derivado a unidad externa de intervención: AGORA se deberán sostener reuniones quincenales de coordinación con los profesionales encargados o de acuerdo a disponibilidad de estos dispositivos.**

- **En caso de presentarse Urgencia de Salud Mental de cualquier joven del CIP CRC Limache, el joven debe ser acompañado por el PIC (interventor clínico), en su reemplazo lo acompañaran una de las siguientes personas, técnico paramédico volante, coordinador o educador, quien llevará la ficha clínica del joven para conocimiento del médico de turno del HSTL.**

18. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

La Enfermera hace las coordinaciones y el traslado dependerá de la disponibilidad de carro.

Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

Si, en el Hospital Santo Tomás de Limache

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

Si, en Hospital Santo Tomás de Limache

21.- ¿El centro cuenta con vehículo de emergencia propio?

No

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES[1] al acudir a establecimientos de atención primaria?

[1] La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy dificil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

No se sabe. Son notificaciones que se realizan en el consultorio.

INTENTOS DE SUICIDIO

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada?

Si, 4 hombres y 1 mujer.

24.- Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

La primera respuesta es del paramédico y enfermera, después es derivado a la Unidad de Emergencia del Hospital de Limache y luego interviene y realiza el seguimiento la dupla psicosocial.

SALUD MENTAL

Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y cuán necesario es.

25.- ¿Cuáles?

Test de Luscher, persona bajo la lluvia, cuestionarios, entrevistas en profundidad.

26.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?

No

27.- Uso de protocolos de evaluación.

Si

28.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

Esta pregunta es muy compleja, requiere un análisis en profundidad y no se puede responder en una visita.

29. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

Existe.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

Respecto de la visita anterior, la enfermera a realizado una serie de tareas que eran imprescindibles para mejorar el área de salud. Está ordenado y hay un control en la entrada y egreso de medicamentos. Se han realizado protocolos de todo tipo. Las fichas están más ordenadas, actualizadas y con la información de todos

quienes realizan acciones de salud con los jóvenes.
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: **Más orden en los procedimientos y registros.**
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: **Falta personal paramédico.**
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): **Mejorar la articulación de las intervenciones de salud de los jóvenes. Aún no hay claridad de quien tienen la responsabilidad global del joven.**

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	Tiene autorización
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación.	7
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud.	7
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	5
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	No se puede calificar
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	No se puede calificar
7. Califique al preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	No se puede calificar
8. Califique atención en salud mental.	7
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	No se puede calificar
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	7

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES

OFERTA EDUCATIVA

1. Describa y evalúe la oferta educativa según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera.

La Comisión se entrevista con el coordinador socioeducativo del Centro, Sr. Jorge Marin.
Actualmente intervienen en el proceso educativo de los jóvenes del Centros: el CEIA Quilpué, ASR y equipos de casa y talleres del Centro. A la fecha son 84 los adolescentes matriculados.
Se informa a la Comisión que, producto de problemas relativos a la calidad de la educación y malas prácticas pedagógicas, la Dirección del Centro ha tomado la decisión de no continuar con el convenio con el CEIA Quilpué. El coordinador socioeducativo explica a la Comisión que la metodología empleada no fue acorde a las necesidades de los jóvenes, los profesores no contaban con las habilidades necesarias para trabajar de forma eficiente en el Centro.
Para estos efectos y tendiendo en consideración el excelente desempeño técnico del ASR de Tierra Esperanza en el Centro, se estudia la posibilidad de que sea dicha institución la que se haga cargo como sostenedor, del colegio, que funcione dentro del CIP CRC. De acuerdo a lo indicado por el encargado de educación del Centro, esta nueva institución estaría en condiciones de poner a disposición de los jóvenes profesores de jornada completa.
La Dirección del Centro ha iniciado los tramites antes la SEREMI de Educación a fin de obtener reconocimiento oficial del Estado del Establecimiento educacional Colegio Ruca Newen.
La reescolarización esta a cargo de la Fundación Tierra Esperanza, quien cuanta actualmente con 7 profesionales: 2 educadores diferenciales y 5 profesores.
En materia de reescolarización hay diagnóstico inicial por joven; en base a esto se desarrolla una propuesta pedagógica y un trabajo por competencia.

PLANES DE INTERVENCIÓN

2. Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

Se informa que actualmente se están desarrollando talleres de madera, mosaico, jardinería y deporte. Contemplándose un número de 60 horas de taller por joven. A su vez se realizaron 6 cursos SENCE, repostería, albañería, soldadura, mecánica automotriz, manejo de retroexcavadora y computación. Respecto del curso de retroexcavadora el Centro está gestionando la posibilidad de que los jóvenes que aprobaron el curso puedan obtener la licencia para conducir estas maquinarias.
Se indica que los talleres están asociados a módulos de empleabilidad con 60 horas de taller por cada joven, al semestre.
Se destaca el nivel de empleabilidad que pueden generar los talleres implementados durante este semestre, cinco de ellos efectivamente les reporta mayores oportunidades de empleo.

ACTIVIDADES

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso.

Los jóvenes desarrollan talleres de deporte. Cuentan con un gimnasio. No se reportan dificultades en este ámbito.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso.

Los adolescentes cuentan con un espacio adecuado para realizar actividades de recreación. El centro cuenta con un gimnasio, sala de cine, biblioteca.
Cabe destacar en relación con las visitas realizadas los años anteriores, el avance que se pudo observar en la implementación del espacio de la biblioteca. El encargado ha logrado generar un espacio que se estima atractivo y acogedor para los jóvenes.

6. Los y las adolescentes en **internación provisoria** están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a **formación escolar**, y **actividades socioeducativas.** Describa su pertinencia en función de asegurar acceso, objetivos pedagógicos, nivel de estructuración de las rutinas, calidad del uso del tiempo.

De los 84 adolescentes matriculados en el CEIA Quilpué, 42 de ellos se encuentran en internación provisoria. A su vez cuentan con los mismos talleres que desarrollan los jóvenes del régimen cerrado.
De acuerdo a lo informado por el encargado de educación, en la actualidad hay una oferta regular para estos jóvenes, situación que les permite obtener certificaciones. Antes sólo existían programas de reescolarización para ellos.

7. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

Las rutinas se realizan en las "casas" conforme a objetivos, detalles de los planes de intervención esta comisión no tuvo conocimiento pleno.

LECTURA

8. Indique a existencia de biblioteca y su uso, la existencia de un plan de fomento de la lectura. Señale debilidades y fortalezas.

El centro cuenta con una biblioteca inaugurada este año. Existe un encargado de profesión profesor, Sr. Eduardo Collao. Se imparten talleres del libro, taller de noticias y taller de cine. Todos los adolescentes pueden acceder a estos talleres. La biblioteca se encuentra ordenada, los libros en repisas y estantes. Existe una pizarra donde constan los libros actualmente prestados. Hay dos cuadernos que describen las actividades que se realizan y películas que se ven en los talleres de cine. El día de la visita un grupo de jóvenes se encontraba en la sala de cine viendo la película "Machuca".

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

En relación a los jóvenes que rendirán exámenes libres, durante esta visita se aportan datos que permiten esclarecer esta situación. Se trata de 11 jóvenes que ingresaron al centro fuera del plazo para matricularse en el CEIA Quilpué.
Se desarrollaron cursos talleres laborales.
Se mejoraron las instalaciones de salas de clases, bibliotecas y sala de recreación. Se generaron instancia de coordinación con SENCE y SEREMI DE Educación.
En general se estima que el Centro tomó conocimiento de las recomendaciones efectuadas durante el primer semestre y se trabajó notablemente en ellas.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

La Comisión destaca la motivación del equipo a cargo de la educación en el Centro. Se

considera positiva la creación del cargo de coordinador socioeducativo y se destaca el trabajo de la persona que actualmente ejerce este rol. Se mejoraron las condiciones de las salas de clases y biblioteca. En relación a esta última, se considera positivo que exista un encargado que se dedique exclusivamente a la biblioteca, ya que se puede apreciar en concreto el cambio que existe a partir de la última visita.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: **La falta de metodologías apropiadas a los alumnos, por parte del CEIA –Quilpué, la falta de materiales pedagógicos pertinentes con los usuarios y la falta de transparencia con el uso de los dineros por parte de la CMQ.**
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): **La Comisión considera relevante que exista una mayor coordinación entre el equipo educacional y el equipo de desarrollo psicosocial. Esta observación es reconocida por parte del equipo educacional del Centro. Se requiere que ambas labores se complementen.** **Adquirir libreros para la biblioteca.** **Iniciar una investigación acerca de los usos, de los dineros (30 millones) entregados por el SENAME a la CMQ. Esta comisión considera relevantes que los resultados de la investigación que se realice, sean entregadas copias a la SECREDUC y Superintendencia de Educación.**

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	5
2. Califique disponibilidad de material educativo.	2
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	2
4. Califique oferta educativa en enseñanza media.	2
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	1
6. Califique la calidad de los registros en educación.	2
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	5
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	5
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	5
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	4
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	5
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	5
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	2
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	5
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	4
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: **Se repusieron la totalidad de los cerámicos que cubren las paredes de la cocina, los que en parte se encontraban quebrados.** **Se dispusieron mallas para todas las ventanas, tanto de la cocina como del casino de los funcionarios, para evitar la entrada de insectos a estas dependencias, las que no existían en la visita anterior.**
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: **La cocina presenta un óptimo estado de limpieza y orden, lo que se ve respaldado con las medidas de higiene que se adoptan respecto de quienes ingresan a este sector, los que deben ponerse máscaras y gorros.** **Existen un número suficiente de refrigeradores y congeladores para la mantención de los alimentos que se adquieren.** **Las frutas y verduras que se consumen se van adquiriendo dos veces a la semana, específicamente, los días miércoles y viernes, lo que asegura el buen estado de estos víveres.** **En centro cuenta con una profesional, esto es, una ingeniero en alimentos, a cargo de la confección de las minutas alimenticias respectivas, quien se preocupa de que ellas sean equilibradas y acorde a las necesidades de los adolescentes.**
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: **Pisos húmedos de la cocina.**
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): **Se podría aumentar el número de colaciones que reciben en el día los adolescentes.** **Indicar en la minuta diaria aporte calórico diario.** **Establecer las acciones correctivas de rigor que impidan que el piso de la cocina se encuentre húmedo y/o mojado por sectores.**

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	**6**
2. Califique la calidad de la alimentación.	**7**
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	**7**
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	**5**
5. Califique La planificación mensual de los menús.	**6**
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	**7**
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	**7**
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	**7**
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	**7**

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS CIP-CRC
SUBFACTORES
1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: **Ha mejorado la coordinación entre el programa de alcohol y drogas y el CIP – CRC.**
2. Describa tratamiento tipo (estrategia terapéutica, frecuencia y tipo de psicofármacos utilizados, protocolo de medicación y seguimiento) según diagnóstico, establezca diferencias entre CIP y CRC. **Esta pregunta corresponde a un estudio y no es posible realizar en una visita.**
3. Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria). **Esta pregunta corresponde a un estudio y no es posible realizar en una visita.** 4. Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario. **Es un tema que está en discusión. De hecho, han implementado reuniones periódicas y están en proceso de compartir los planes e informes de avance de los jóvenes.**
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: **Se iniciado un trabajo de coordinación más sistemático.**
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: **Faltan cupos para CIP y CRC.**
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): **Continuar con la coordinación SENDA y dupla psicosocial de SENAME. Revisar en conjunto los planes de intervención de cada joven para que ambos planes tengan una misma direccionalidad y no haya duplicidad de intervenciones.**

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP.	5
2. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CRC.	5
3. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	No existe esa diferenciación
4. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	6
5. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	6
6. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con	No se puede evaluar

el plan de intervención.	
7. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	No se puede evaluar
8. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	No se puede evaluar
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	No se puede evaluar
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

No se pudo acceder a los venusterios, puesto que ellos se encontraban ocupados al momento de la visita.

En cuanto al lugar en que se reciben las visitas, este corresponde al gimnasio del centro, el que ha mejorado considerablemente sus condiciones higiénicas, especialmente, en lo que dice relación con los baños, habiéndose repuesto la totalidad de los paneles de las ventanas que se encontraban dañados en la visita anterior.

Las visitas son regulares, aunque no privadas, esto último por razones de seguridad, según se nos explicó.

VISITA DE ABOGADOS

2. Describa y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

Con fecha 01.10.12 se establece convenio entre la Defensoría y SENAME Regional, presentando el uso de dependencias para abogados que contaría con las condiciones de privacidad, equipamiento y confort según la descripción de la misma.

En cuanto a la regularidad con la que asisten los profesionales, no existiendo registro de las mismas, no se cuenta con la información.

FASE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA

1. Describa y comente la información disponible y coordinación para visita de abogados defensores para la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones, remisiones de condena.

El Centro cuenta con un libro de registro de visitas diario de abogados que se encuentra en la Unidad de Estadística.

RECLAMOS Y SUGERENCIAS
4. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios. **Los jóvenes no han hecho uso del buzón de sugerencias.**
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: **La firma de convenio que permite un lugar de uso exclusivo para la atención de los abogados.**
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: **Si bien se han realizado mejoras en el gimnasio, en términos de diseño no es un lugar que propenda a la privacidad de las visitas familiares.**
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): **Que la Dirección del establecimiento evalúe con jóvenes y abogados defensores el uso de oficina de atención de la Defensoría.** **Motivar a los/las jóvenes al uso de los buzones de reclamos y sugerencias u otros medios que evidencien sistemáticamente la posibilidad de emitir sus intereses y evaluaciones de los procesos de intervención.**

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares	**3**
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares	**6**
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas	**----**
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas	**6**
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados	**6**
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos	**----**
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído	**4**
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior	**6**

ACTA DE VISITA CISC
CENTRO SEMI CERRADO

FECHA VISITA	Martes 27 de noviembre de 2012			
FECHA VISITA ANTERIOR	Martes 29 de mayo de 2012			
HORARIO VISITA	**INICIO**		**TÉRMINO**	
NOMBRE CENTRO	**Centro Semicerrado de Limache**			
DIRECCIÓN	San Alfonso Nº			
COMUNA	San Alfonso Nº			
AÑO CONSTRUCCIÓN	Limache			
FONO	2006			
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	411602			
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	Valeria Leyton – Asistente Social			
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	Gilda Salgado – Asistente Social			
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	Pedro del Real Reyes – Administrador Público			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
María Isabel Ancarola Mery	SEREMI de Justicia	
Jacqueline Nash	Poder Judicial	
Esteban Cruz	Ministerio Público	
Jessica Burgos	ONG Galerna	
Olga Morales	Defensoría Penal Pública	
Luisa Castaldi	UNICEF	
Alejandra Illanes	Universidad Católica de Valparaíso	
Arturo Zavala	Patronato SSCC	
Camila Reyes	Asesor CISC Seremi Salud	
Verónica Zapata	Asesor CISC Sence	
Omar Soto	Asesor CISC Seremi Educación	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD
SOBREPOBLACIÓN
1. REVISAR Y CONTRASTAR CON EL FACTOR I DEL INFORME PREVIO ¿EXISTE SOBREPOBLACIÓN EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferencie entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios. **Actualmente, de acuerdo a la información proporcionada por la Directora del Centro Semicerrado, Sra. Valeria Leyton, existen 28 jóvenes cumpliendo sanción en el CSC, sin embargo el número de jóvenes derivados desde Tribunales asciende a 90 adolescentes.** **El Centro cuenta con 58 plazas, de acuerdo a la información que consta en el informe previo, no obstante la directora informa que actualmente hay 46 plazas disponibles, ya que hay un dormitorio que es utilizado como bodega.**
SEGREGACIÓN
2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros. **Los criterios de segregación utilizados son edad y sexo.**
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la situación Hombres y Mujeres) Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: **Se mantiene lo observado en relación a la escasa presencia de jóvenes en el Centro. La Directora manifiesta que se han elaborado planes de rescate, que consisten en que después de un mes que el joven no se presenta en el CSC el equipo del Centro toma contacto telefónico con la familia del adolescente.**
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación refiérase a las Mujeres por separado):
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (Diferenciar la situación refiérase a las Mujeres por separado): **Durante este año, en las dos visitas que realizó la Comisión, no fue posible entrevistar a ningún adolescente, ya que no se encontraron jóvenes los días de las visitas. Por lo tanto no fue posible constatar la aplicación de los criterios de segregación, ni consultarles acerca de los distintos factores que supervisa la Comisión. Esta situación se mantiene por años.**
RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación de las Mujeres por separado): **El equipo debe elaborar estrategias tendientes a que el grupo de jóvenes que cumple con la sanción (30 jóvenes aproximadamente) realicen las actividades socioeducativas que se contemplan para ellos. Se debe tener un conocimiento de la situación de cada adolescente, información clara y en base a eso elaborar un adecuado plan de rescate.**

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo(hombres).	5
2. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres).	5
3. Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	4

4. Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	3
5. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres).	3
6. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres).	3
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

COBERTURA

1. Refiérase a la relación del número del personal con la cantidad de adolescentes, las dificultades en su caso. Enfatice en relación a la suficiencia de personal durante la noche.

El personal asciende a 31 personas. Actualmente el centro no cuenta con un coordinador diurno, ni con un encargado de educación.

2. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.

En entrevista con la directora del centro, ésta manifiesta que en muchas ocasiones personal del centro asume funciones que no están dentro de las suyas, sin embargo el problema que esto genera es que usualmente no están capacitados para abocarse las tareas de las personas que fallan.

CAPACITACIÓN

3. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).
Describa:

La directora presenta una planilla donde consta que ocho funcionarios han sido capacitados en Justicia Juvenil, dos funcionarios capacitados en pesquisaje y abordaje preventivo de salud mental, y cuatro en salud mental, contención e intervención en suicidio.

4. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

5. Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios.

De acuerdo al informe previo el personal que trabaja con mujeres no ha sido capacitado en temas de genero, no obstante se informa que la Jefe Técnico y dos profesionales de intervención directa, asistirán el día miércoles 5 de diciembre al seminario y taller "Experiencias de Intervención con el Proyecto con Enfoque de Género Previniendo la Violencia con Jóvenes", organizado por UNICEF.

COORDINACIÓN

6. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la gestión de redes de contacto con el medio libre (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades de los adolescentes dentro y fuera del centro semi cerrado). **La Comisión considera que dentro del equipo que trabaja en el CSC no existe una buena coordinación, cada área de intervención realiza un trabajo aislado, esto se demuestra por ejemplo en escasa comunicación que mantiene el área de educación con el equipo psicosocial. Falta que exista una estructura organizada.**
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): **Generar reuniones de coordinación que involucren a todas personas que intervienen con los adolescentes.**

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	6
2. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	5
3. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	5
4. Califique la suficiencia en cuanto al número de profesionales en el turno de noche en el centro.	4
5. Califique la suficiencia en cuanto a preparación de los profesionales en el turno de noche.	4
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO
SEGREGACIÓN
1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente? **Se dispone de espacios segregados por género, que responderían efectivamente a las características del Centro.**
HABITABILIDAD
2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación **Muy buena. Se aprecia una excelente higiene y mantención del lugar.**
COORDINACIÓN DE RED
3. ¿Existe coordinación suficiente para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación? **En visita se informa de logros asociados a término completo de capacitación de 6 jóvenes en cumplimiento en el Centro.** **Se visita espacio destinado a biblioteca, la cual no presenta registros de evidencia de préstamos de libro. El espacio destinado se encuentra en óptimas condiciones.** **Con relación a la recreación se informa de compra de paquetes recreativos externos, relativos a salidas con los jóvenes en excursiones de ecoturismo y otras.** **Con relación a la ejecución de proyectos, se informa la adjudicación de Proyecto CONAMA por 2 años.** **Se solicitó informe relativo a planificación diaria y hasta la fecha de presentación de este documento, la información no fue recepcionada. Por tanto, no es posible emitir opinión relativa a la coordinación existente para el desarrollo entre las áreas mencionadas con una evidencia sustentada en las acciones de intervención directa con los/las jóvenes.**
EQUIPAMIENTO DESTINADO A RECREACIÓN EN TIEMPOS LIBRES
4. Refiérase a los acuerdos o convenios con entidades públicas y/o privadas para el ejercicio del derecho a la educación, la capacitación laboral y las actividades de recreación**.** **Existen diversos convenios en dichos ámbitos, especialmente con entidades de la comunidad local, como Organismos Técnicos de Capacitación y centros recreacionales. El problema que se presenta es la baja concurrencia de los adolescentes al Centro.**
MUJERES
5. Refiérase en especial a la situación de las mujeres (segregación, habitabilidad y equipamiento). **Existe una adecuada segregación y se observan apropiadas condiciones de habitabilidad.**
6. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención. **No existen.**
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

Las condiciones higiénicas de los baños presentan una notable mejoría, en relación con la visita anterior. **La cocina mantiene su buen nivel de higiene, aunque aún no se ha obtenido el respectivo permiso sanitario, puesto que el Servicio de Salud ha formulado algunas observaciones, las que en todo caso se están tratando de subsanar.**
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: **Se observa un buen manejo del Centro de parte de la actual Directora, quien demuestra un buen nivel en el desempeño de su función, con un eficiente uso de los recursos que son asignados a dicho establecimiento.**
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: **Se hizo presente por parte de la señora Directora que la gran dificultad que ellos tienen en ese lugar es la baja adherencia al cumplimiento de las sanciones, toda vez que el número de adolescentes que concurre asiduamente es muy bajo. Además, como no se les exige, en la práctica, el cumplimiento del programa de reinserción social, persiste la baja adherencia antes señalada, aunque destacó que algunos jueces de garantía sí estaban poniendo énfasis a ello, lo que había mejorado en esos casos dicho cumplimiento.**
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): **El tema de la baja adherencia al cumplimiento del programa respectivo podría ser puesto en conocimiento de los tribunales pertinentes, a fin de que los mismos pudieran adoptar las medidas necesarias para asegurar una mejora en este aspecto.** **Solicitar a SENAME Regional informe de cumplimiento y adherencia a los planes de intervención de los jóvenes, como también planificación diaria diurna y nocturna del Establecimiento.** **Que el Establecimiento cuente con planificación diaria centrada en las actividades socioeducativas planificadas para y con los/las jóvenes a la vista y de envío expedito a las instancias que lo solicitasen.**

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios.	**7**
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios, donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	**6**
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	**6**
4. Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	**5**
5. Califique la disponibilidad de agua potable, siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente.	**7**
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas, siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente.	**7**
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos, donde 1 no	**6**

funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	
8. Califique las condiciones de hacinamiento en las casas, siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento.	**7**
9. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	**6**
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	**6**

IV.- FACTOR SEGURIDAD

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

RED SECA Y RED HÚMEDA

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

[redacted]

SISTEMA DE EMERGENCIA

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

[redacted]

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

[redacted]

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia, especialmente durante la noche.

[redacted]

5. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

[redacted]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

[redacted]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

[redacted]

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[redacted]

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos, siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente	
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos, siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente	
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia de noche.	
4. Califique lo adecuado de las vías de escape.	
5. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA
SUBFACTORES
SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN
REGISTRO
1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales. • **Registros de comités debidamente ordenados y foliados** • **Se mantienen en archivador separado y de fácil acceso**
CONFLICTOS
2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. • **No ha habido conflictos "graves" entre adolescentes y funcionarios, solo se reportan agresiones verbales con baja frecuencia.** • **Tampoco hay reporte de conflictos graves entre adolescentes**
3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios. • **Si es de noche interviene el coordinador e informa a Jefe Técnico o Directora de Centro, quienes autorizan el ingreso de Carabineros, caso en el cual también se hacen presente en el centro, para verificar que el ingreso no implique agresiones a los jóvenes internos**
4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (tiempo fuera). • **En caso de conflictos se realiza entrevista de encuadre al día siguiente donde participan tanto los jóvenes involucrados como asimismo los funcionarios.**
DISCRIMINACIÓN
5. Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales). • **No hay reporte de casos** - Caracterice estas situaciones, refiérase particularmente al modo en que el centro las aborda y si existe una política del centro al respecto (realice recomendaciones de ser necesario). 5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por otros motivos. Describa.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- **Se cumplió con la observación relativa a dejar constancia de la información a los jóvenes en su notificación de una sanción disciplinaria de su derecho a apelar de dicha resolución**

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- **Resolución sancionatoria no están fundadas.**
- **Plazos de comités (24 hrs) atentan contra el derecho del inculpado a efectuar descargos**
- **Se observa que se adoptan medidas, que en la practica varían la naturaleza de la pena de semi cerrado a una completa privación de libertad y que como no tienen forma de sanción ni de comité disciplinario no son informadas o notificadas a nadie, produciéndose arbitrariedades tales como que se prohíba a un joven que salga del recinto por no tener familia y estar en situación de calle. De esta forma debe permanecer en el centro de manera permanente.**

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- **Se sugiere capacitar y realizar talleres para educadores para enfrentar posibles casos de discriminación por orientación sexual u de otra naturaleza.**
- **Se sugiere que cualquier medida adoptada respecto de un joven y que restrinja o limite de algún modo sus derechos sea informada al tribunal de ejecución y a la defensa aun cuando el centro estime que no son sanciones o no tengan forma de comités disciplinario.**
- **Se sugiere fundar las resoluciones que fallas los comités disciplinarios, con los "vistos" respectivos, a fin de materializar efectivamente el derecho a apelar**.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	7
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	7
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	7
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 poco conflictivo y 7 muy conflictivo.	3
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	5
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	6
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	6
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	6
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

VI.- FACTOR SALUD		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto (señale si es sólo la constatación de lesiones, dónde, quién lo realiza y tipo de información que contiene el registro ingreso, si a partir de este se establece una ficha médica con la historia del paciente). **Apenas ingresa al sistema semi cerrado el/la joven es inscrito en el Hospital de Limache donde se le realiza examen preventivo (EMP).**		X

REGISTRO

2. Describa sistema de registro de expendio de medicamentos, utilización de psicofármacos, control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

Los medicamentos prescritos por el psiquiatra de SENDA son entregados por el mismo equipo, la prescripción médica está en la ficha y se lleva registro de cada dosis entregada. Las responsables son las interventoras clínicas (psicólogas). En los casos en que la indicación es dada por psiquiatra particular, las mismas interventoras clínicas que gestionan la compra de los medicamentos. Ellas son quienes entregan al educador de turno las dosis de medicamentos para cada joven. Todo está con su registro correspondiente.

SISTEMA DE DERIVACIÓN

3. Describa el sistema de derivación a centros de atención de especialidades médicas (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.
Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

El gestor de redes solicita diariamente, a través de contacto telefónico, hora de atención medica en el hospital de Limache. Según la evaluación y diagnostico médico se realiza derivación a especialidad, ya sea al consultorio de especialidades del Hospital San Martin de Quillota o al Hospital Gustavo Fricke. En el caso de atención psiquiátrica se realiza derivación al programa de salud mental del Hospital Santo Tomás de Limache. De ser necesario, se solicita hora de atención psiquiátrica particular.
Los encargados de velar por la ejecución y cumplimiento de las indicaciones médicas y de los controles son: en lo que concierne salud física el gestor de redes y en lo que concierne a salud mental una de las psicólogas.
Mientras no hay problemas de disponibilidad de horas morbilidad, si hay dificultad para conseguir horas de consulta psiquiátrica, por eso se solicita hora a psiquiatra particular.

4. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso (ponga especial énfasis en observar el mecanismo de derivación que tiene el centro semi cerrado para de atención de casos en la red pública o privada de salud).

El centro dispone de registro diario de las horas de atención médica.

5.-Disponibilidad de atención odontológica. Convenio o acuerdo de derivación.

Existe.

6.-Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica. Convenio o acuerdo de derivación.

7.-El centro cuenta con vehículo de emergencia propio. Quién lo maneja.

En caso de emergencia se contacta vía telefónica jefe de turno del hospital santo tomas de Limache y se solicita envío de ambulancia.

8.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES[1] al acudir a establecimientos de atención primaria?

No ha habido notificación.

9.-Indique cuántos intentos de suicidio se han registrado durante el período, es decir, desde la última visita

No han habido.

INTENTOS DE SUICIDIO

10. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe protocolo de manejo de intento de suicidio. Después del traslado al hospital y la evaluación del estado del joven, si es necesaria la hospitalización se traslada al hospital Philippe Pinel de Putaendo, siendo en todo momento acompañado por un funcionario del CSC. Cuando vuelve al CSC entonces se sigue con el plan de tratamiento acordado con el psiquiatra. Las responsables son las interventoras clínicas.

SALUD MENTAL

11. Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y su utilidad

Se realizan evaluaciones de los jóvenes que asisten al CSC.

12.- ¿Cuáles?

13.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?

Si. Las interventoras clínicas están además avanzando en la definición de perfiles

[1] La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general, considerando las necesidades en salud mental por ejemplo sería esperable que se usará más.

más específicos que permitan mayor precisión de las definiciones de los objetivos de intervención. La capacitación de las interventoras clínicas es gestionada y financiada por ellas mismas.

14.- ¿Se usan protocolos de evaluación, seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos?

Si

15.- ¿Cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación)?

Esta pregunta requiere un análisis en profundidad y no se puede responder en una visita.

16. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

Existen los registros

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

Se mantiene el nivel de organización, trabajo sistemático y rigurosidad de las psicólogas que están a cargo.

- **Cuentan con un proyecto "Plan de Salud Centro Semicerrado de Limache"**
- **Cuentan con un flujo de medicamentos**
- **Cuentan con estadísticas de las intervenciones psicológicas individuales, grupales, sociocomunitarias, familiares, gestiones en salud mental, derivaciones a SENDA, diagnósticos psiquiátricos, farmacología prescrita.**
- **Han elaborado protocolos: "Protocolo Procedimiento de Intervención Clínica", "Protocolo con Hospital Santo Tomás de Limache"**
- **Realizan análisis de caso y análisis de casos clínicos.**
- **Han aumentado los talleres y si los jóvenes se quedan durante el día en el centro se les organiza una rutina semanal/diaria de actividades.**
- **Se realiza proceso de entrega de casos cuando un interno llega desde otro centro.**
- **Se realiza seguimiento de caso cuando hay quebrantamiento y pasan un periodo en el Sistema Cerrado**
- **Se realizan actividades de autocuidado del equipo**

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

Se han firmado protocolos de derivación con el hospital y se han realizado talleres con familias de los jóvenes que ha permitido incluso contactar familiares de jóvenes sin adherencia.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Se mantiene el bajo nivel de cumplimiento de la condena de los jóvenes. Nuevamente no había ninguno presente en el momento de la visita. De 88 vigente solo 25/30 tienen algún nivel de presencia y tampoco constante. La adherencia a los proyectos de intervención es baja.

No corresponde que las psicólogas estén a cargo de los medicamentos. No es parte de sus funciones ni de sus competencias técnicas.

Falta box de atención para psicólogos.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): **Aumentar horas psicólogo y contratar personal para el manejo de medicamentos.**

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación.	7
2. Sistema de derivación para atención de salud física.	7
3. Sistema de derivación atención de salud mental.	5
4. Gestión del coordinador de Red.	7
5. Califique atención en salud mental.	7
6. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	No se puede calificar
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	7

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES

OFERTA EDUCATIVA

1.- Describa y evalúe la oferta educativa según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera.

Actualmente el Centro Semicerrado cuenta con tres personas que integran el área de educación. La Comisión se entrevista con dos de estas personas, quienes señalan que a diferencia de lo que sucedía el año 2011, este año el centro no cuenta con una escuela que imparta clases dentro del Centro.
Los jóvenes se encuentran matriculados en el Colegio Latinoamericano de Limache. El área de educación mantiene contacto semanal con el Colegio Latinoamericano; sin embargo no es posible verificar la continuidad en el contacto que mantiene con los colegios a que asisten los jóvenes. Aparentemente se trata de comunicaciones informales.
Se imparten clases de reforzamiento escolar los días lunes, miércoles y viernes.
El Centro suscribió un convenio de colaboración con el Colegio Estrella de luz, con la finalidad de contar con profesionales que puedan prestar ayuda a los jóvenes que presenten problemas cognitivos.

2.- Cuántos adolescentes están matriculados en un establecimiento escolar.

5 jóvenes. Se estima relevante hacer una revisión más profunda de este tema considerando que de acuerdo a lo señalado por el encargado de educación, existirían app 89 jóvenes derivados al centro, aunque con llegadas promedio de entre 20 a 25 jóvenes diariamente.

3.- Cuántos están inscritos para dar exámenes libres.

27 inscritos.

4.- Cuántos no están incorporados en ninguno de los sistemas educativos anteriores.

PLANES DE INTERVENCIÓN

5.- Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

no se presentaron evidencias de sus actividades, ni de los planes de intervención.
NO Observado

6.- Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

En primer lugar se informa que la persona encargada de esta información, que en este caso se trata del coordinador de redes, no se encontraba en el Centro en el momento de la visita, sin embargo se informa que 5 jóvenes se capacitaron en cursos de bodega computacional, inventario y prevención de riesgos.
A su vez se informa que hubo jóvenes que participaron en curso de manejo de máquina retroexcavadora.
Un joven fue matriculado en cocina internacional, en la Universidad Santo Tomás, sin embargo jamás asistió.
De acuerdo a la información proporcionada el coordinador de redes se encuentra en entrevistas para implementar durante el próximo año talleres de electricidad, soldaduras y ventas.

Sin embargo la información proporcionada no era clara, no fue posible revisar esta información.
Se indica que no existen encargados de taller, sólo educadores nocturnos.

ACTIVIDADES

7. Describa las características de las actividades deportivas que se desarrollan al interior del centro, en caso que esto ocurra.
Los días jueves realizan taller de futbol.
El Centro celebró un convenio con Campo verde, que permite que los adolescentes realicen talleres de deporte aventura en Casablanca.
No fue posible verificar la información, por ausencia del encargado.

8. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso.

El Centro cuenta con un patio, sin embargo en atención a que el espacio físico es reducido, se ha optado por realizar actividades recreativas externas.

9. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.
Esta Comisión No tuvo conocimiento pleno de las rutinas, ni planes de intervención.

LECTURA

10. INDIQUE La existencia de libros en el centro o convenio de uso con biblioteca externa y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS.

El Centro cuenta con una biblioteca, donde se desarrolla un taller de lectura. No fue posible verificar la efectividad acerca del desarrollo de este taller.
No existe plan de fomento a la lectura.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

La información relativa al estado educacional de los jóvenes es presentada en forma clara, por las personas encargadas de educación. Se informa que cinco jóvenes realizaron cursos de capacitación, lo que permite al menos entender que se generó una instancia de coordinación con SENCE. No se realizaron talleres de apresto laboral.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Es importante que todas las personas responsables del área de educación manejen la información relativa a las capacitaciones y talleres que están realizando los jóvenes, de esta forma es posible comunicar información precisa al respecto.
Se considera que falta una adecuada organización para los efectos de manejar la información relativa a los jóvenes que están en condiciones de estudiar. Se observa que ha existido una involución considerable en esta materia, lo que se estima grave considerando el rol que debe cumplir el factor de educación en la reinserción del joven.
Se estima recomendable enviar una comunicación formal a la Jefe de Centro a objeto de que pueda encargarse de remitir los datos que habiendo sido solicitados por la Comisión en materia de educación, no fueron enviados.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Realización de talleres de apresto laboral.
Nombrar a un encargado educacional, que tenga las competencias para dar la debida organización a esta área.
Se reitera la recomendación de considerar la posibilidad de que los cursos de oficios tengan el módulo de empleabilidad.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	3
2. Califique oferta educativa en enseñanza media.	3
3. Califique la calidad de los registros en educación.	1
4. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	4
5. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	3
6. Gestión del coordinador de Red.	2
7. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	N/A
8. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	3
9. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	3
10. Evalúe la oferta vigente de formación laboral conducente a certificación.	2
11. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: **Se mantienen las óptimas condiciones de higiene.** **Sin embargo, este centro no ha podido obtener el certificado de la autoridad sanitaria, pues falta superar algunas dificultades, habiéndose ya adoptado las medidas necesarias para superarlas.**
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: **La higiene de la cocina.** **La variedad del menú que se ofrece a los adolescentes.**
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: **Capacidad ociosa de la infraestructura que se encuentra en buenas condiciones, ya que es escasa la estadía diurna de los/las jóvenes en instancias educativas y/o de capacitación.**
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): **Propender al uso de la infraestructura asociada a la elaboración de los alimentos al desarrollo de actividades de capacitación y/o microproductivas de los/las jóvenes.**

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	**7**
2. Califique la calidad de la alimentación.	**7**
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	**7**
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	**6**
5. Califique La planificación mensual de los menús.	**6**
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	**7**
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	**7**
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	**6**
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	**6**

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS
SUBFACTORES
1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: **No hay cambios.**
2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO. **Esta pregunta corresponde a un estudio y no es posible realizar en una visita.** **Hay 8 jóvenes que acuden a dispositivos SENDA, de los cuales la mitad cumple con el tratamiento propuesto por el dispositivo. Cuatro jóvenes reciben medicamentos. El seguimiento es realizado por interventoras clínicas.**
3. - Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria). **Esta pregunta corresponde a un estudio y no es posible realizar en una visita.** 4. - Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario. **Efectivamente se genera cierta duplicidad entre las intervenciones de senda y la de psiquiatría, ya que este último, en general desconoce la especificad de las situaciones de los jóvenes, centrándose en el trastorno desligado de la sanción. Se necesita un trabajo de sensibilización hacia los profesionales de la comunidad, para que puedan conocer y comprender la especificidad de la sintomatología presentada.**
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: **Capacidad de autocritica de los profesionales que pueden plantearse líneas de trabajo**
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: **Faltan cupos para residencial mujeres.**
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): **Avanzar el la coordinación con los especialistas del hospital para que en su diagnostico puedan incluir el trabajo que se realiza por el senda y por el programa.**

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CSC.	7
2. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	3
3. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	7
4. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	No se puede calificar

5. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	4
6. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	7
7. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	No había jóvenes
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	Se mantiene

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

VISITAS

1.- Describa las características del sistema del centro para procurar un contacto regular con la familia y amigos de los adolescentes en el CSC (Es decir cómo se organiza el centro para asegurar este contacto).

2.- Indique Regularidad:

3.- Indique Dificultades:

Con relación al uso de la infraestructura disponible del Centro no se detectan y/o informan actividades que propendan a asegurar contactos de los/las jóvenes que tengan permanencia diurna en el Establecimiento con sus familias, puesto que ésta estadía es de baja probabilidad, dándose un cumplimiento acorde al ingreso nocturno y egreso a primeras horas del día en los/las jóvenes, por lo que no es posible emitir pronunciamiento con relación al contacto familiar desde la variable "visitas".

VISITA DE ABOGADOS

4. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas. Informe si estas tienen lugar en el mismo centro semi cerrado en las oficinas de los profesionales.

Las dependencias cuentan con oficinas en buenas condiciones de privacidad y comodidad de uso de profesionales disponibles para visitas de abogados.

RECLAMOS Y SUGERENCIAS

5. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Se solicita información referida al uso de los buzones establecidos por SENAME para tales efectos, sin embargo a la fecha de termino del presente documento no se recepcionaron los antecedentes.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

No existen observaciones en el área.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: **Condiciones del Centro aptas para el desarrollo de acciones de intervención profesional.**
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): **Mantener un sistema de reclamos y sugerencias visible y que propenda a incentivar su uso.**

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe el sistema de contacto familiar	----
2. Evalúe el sistema de las entrevistas con abogados (regularidad en relación a cada caso)	----
3. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos	1
4. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído	----
5. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior	-----

ACTA DE VISITA CISC
SECCIÓN JUVENIL

FECHA VISITA	Miércoles 28 de noviembre de 2012			
FECHA VISITA ANTERIOR	Miércoles 30 de mayo de 2012			
HORARIO VISITA	**INICIO**	9:30 hrs.	**TÉRMINO**	
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	**Sección Juvenil Complejo Penitenciario de Valparaíso**			
DIRECCIÓN	La Pólvora			
COMUNA	Valparaíso			
AÑO CONSTRUCCIÓN	1998			
FONO	2279189			
NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO/ RANGO	Sergio Alarcón/ Teniente Coronel			
NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL / RANGO	Carlos Gallardo Torres/ Teniente			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
María Isabel Ancarola Mery	SEREMI de Justicia	
Jacqueline Nash	Poder Judicial	
Esteban Cruz	Ministerio Público	
Jessica Burgos	ONG Galerna	
Carol González	Defensoría Penal Pública	
Luisa Castaldi	UNICEF	
Alejandra Illanes	Universidad Católica de Valparaíso	
Arturo Zavala	Patronato SSCC	
Camila Reyes	Asesor CISC Seremi Salud	
Verónica Zapata	Asesor CISC Sence	
Omar Soto	Asesor CISC Seremi Educación	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.
Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".
No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.
Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).
Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD
REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR I DEL INFORME PREVIO.
SOBREPOBLACIÓN
1. ¿EXISTE SOBREPOBLACIÓN EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios. **No se observa sobrepoblación en la Sección Juvenil. La población es de 30 adolescentes y existen 40 plazas, de acuerdo al informe previo.** **Cabe señalar que sólo hay hombres en la sección, la Sección Juvenil femenina fue trasladada al Centro de Detención Preventiva de Quillota, sin perjuicio de que de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Gendarmería no existe un Decreto que cree dicha Sección Juvenil Femenina.**
SEGREGACIÓN
2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Averigüe si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros criterios. **Tiempo de permanencia y perfil conductual. La población es dividida en dos patios, uno de estos patios estaba siendo reparado.**
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
RECOMENDACIONES:

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo Sección Juvenil.	5
2. Criterios de segregación (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	5
3. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

COBERTURA

1. Refiérase a lo adecuado de la dotación de personal, en cuanto a su cobertura o las dificultades existentes en su caso. Enfatice en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.
Describa:

En la Sección hay 12 funcionarios de gendarmería operativos. A su vez cuenta con un Jefe de Sección, Teniente Gallardo.
Opera un equipo técnico especializado compuesto por: dos terapeutas ocupacionales; dos psicólogos; dos asistentes sociales; un psicólogo coordinador del equipo; un profesor de educación física; un profesor de teatro y una secretaria administrativa.
El equipo técnico comenzó a trabajar en la Sección en junio de 2012, sin embargo su contrato finaliza el 31 de diciembre de 2012. Lo anterior genera una serie de perjuicios para los jóvenes de la sección, sobretodo en materia de intervención.
Se espera que durante el tiempo que se licite el próximo contrato trabajen en la sección dos asistentes sociales que se contratarán en el mes de enero.
La Comisión considera que esta situación no puede seguir repitiéndose, es fundamental que Gendarmería modifique la modalidad de estos contratos, ya que no es posible que un equipo logre trabajar realmente en seis meses y generar confianza que se requiere con los adolescentes.
No existe certeza acerca de si el equipo que está actualmente trabajando en la Sección se presentará a la nueva licitación, ni cuando se abrirá ésta.

CAPACITACIÓN

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).
Describa:
Los funcionarios de Gendarmería han sido capacitados en materia de Ley 20.084.
Durante este año IST realizó una capacitación en primeros auxilios y se realizó una capacitación de manejo de equipamiento de seguridad.
No se tuvo acceso a información relativa a las capacitaciones del equipo técnico de la sección.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.
Describa:

4. ¿Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios?
Describa:
No hay mujeres en la Sección Juvenil de Complejo Penitenciario de Valparaíso.

COORDINACIÓN

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de los diferentes equipos técnico (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades del centro, etc). Describa: **Para que exista una coordinación adecuada es necesario que haya continuidad en el equipo técnico que trabaja con los jóvenes, lo que en práctica no sucede, el equipo especializado termina su contrato en diciembre de este año y se espera una nueva licitación. Este problema fue observado durante la visita pasada (mayo 2012) ya que la sección no contaba con equipo desde el mes de enero.**
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: **No hay avances, nuevamente se hace presente que la sección debe contar con un equipo técnico especializado en forma permanente, ya que la continuidad es un elemento importante en materia de intervención.**
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: **Término del contrato del equipo técnico.**
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): **La Comisión recomienda que el próximo contrato que se celebre con el equipo que se adjudique la nueva licitación, no se extienda por seis meses, ya que se considera que se trata de un plazo insuficiente para generar cambios y avanzar en materia de intervención.** **A su vez es necesario tener presente que durante los meses de enero a junio de 2012 la sección estuvo sin equipo técnico, el periodo de licitación fue extremadamente lento y generó que los jóvenes no realizaran actividades durante ese tiempo. Teniendo en cuenta este antecedente se recomienda que la licitación y adjudicación de este nuevo contrato se realice en el menor tiempo posible.**

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	5
2. Preparación de los equipos técnicos para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	5
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	5
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	4
5. Coordinación adecuada entre los diferentes equipos técnicos y gendarmes en funciones de custodia, donde 1 no existe coordinación	4

y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	0

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO
SEGREGACIÓN
1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente? **Si bien por diseño del recinto se cuenta con dos módulos que han sido segregados por nivel de complejidad, las áreas destinadas a la realización de talleres se encuentran en el modulo de baja complejidad, donde finalmente ingresan los jóvenes del módulo de alta complejidad, dándose contacto entre ellos.**
HABITABILIDAD
2.- Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación. **Se cuenta con acceso a agua potable y servicios higiénicos en reparación en el modulo B. Los servicios higiénicos del modulo A al momento de la visita se observan limpios y en condiciones mínimas adecuadas.** **El comedor y habitaciones del modulo B se encuentra en proceso de reparación y habilitación.** **El comedor y las habitaciones del modulo A se encuentra en regulares condiciones asociadas al desgaste propio del uso intenso y de la humedad que impresiona como propia del recinto en términos estructurales.**
EQUIPAMIENTO
3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación? **El lugar da cuenta de un gimnasio habilitado con maquinas para ejercicios, una sala multiuso que en la actualidad presenta muebles asociados a la ejecución de un taller de capacitación en el área y una sala de clases. La dificultad se relaciona con el diseño de acceso a las dependencias mencionadas, toda vez que se ingresa a través de éstas, desde la sala de educación, por lo que se interrumpe la continuidad del desarrollo de las actividades. Impresionan las dependencias con una posibilidad de cobertura por actividad no superior a 5 jóvenes en función del espacio disponible por sala.** **Estas dependencias se encuentran ubicadas en el modulo A mencionado como de baja complejidad, por lo que se infiere el acceso de jóvenes del modulo B al desarrollo de actividades, mermando la segregación dispuesta por el mismo recinto.** **En específico con relación al equipamiento, se observan las maquinas deportivas antes mencionadas, mesas y sillas en la sala de clases y un mueble biblioteca, la sala multiuso contaba con los muebles, materiales de recreación básicos y mesa de ping pong. Lo anterior, en condiciones aceptables de uso.** **En el desarrollo de la visita se indica y constata la adquisición de equipamiento deportivo, de aseo para las dependencias y de aseo personal para los jóvenes, bandejas y servicios plásticos.**
EQUIPAMIENTO DESTINADO A RECREACIÓN EN TIEMPOS LIBRES
4. Refiérase al equipamiento disponible en la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en los propios módulos y fuera de ellos. Refiérase al espacio que ocupan en la rutina diaria.

Se solicitó a la sección juvenil la planificación diaria de cada modulo, la cual a la fecha de elaboración del presente documento no fue recepcionada. Este insumo se considera fundamental para señalar si existe el desarrollo de tales. Ahora bien, realizando el análisis de la infraestructura como variable aislada, ésta en si misma revela la incapacidad de realización de actividades recreativas en los tiempos libres, por lo ya informado anteriormente con relación al diseño y espacio de la sala de clases, espacio deportivo y sala multiuso. Ya que el espacio común en cada modulo corresponde a los patios que no reportarían condiciones de habilitación y de espacio para el desarrollo de actividades recreativas.
Ahora bien, en la visita se observaron balones para el uso de actividades depotivo-recreativas, pero éstos estaban en la bodega y la constatación de la realización efectiva de las actividades requiere a lo menos de tener a la vista la planificación diaria, puesto que en la misma visita no se observó el desarrollo de tales.

SECCIONES JUVENILES FEMENINAS

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento para jóvenes de la sección, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

No hay sección femenina juvenil y, en el evento de que llegue alguna adolescente al lugar, se procede a la habilitación de una dependencia para albergarla.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

Se observan reparaciones indispensables en curso, como son la eliminación de una filtración que mojaba toda la dependencia destinada a uno de los comedores de los adolescentes. Asimismo, se están pintando ambos módulos.

Se aprecia la instalación de medidas de seguridad, en relación con la sección de los adultos, para lo cual se dispuso de latas que dividen el patio de ésta última.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Las reparaciones que se están llevando a efecto en la sección juvenil, la adquisición de materiales de aseo, tanto para los módulos, como para los mismos adolescentes, así como la compra de algunas vestimentas, las que son entregadas a los internos más vulnerables.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Si bien se han implementado algunos talleres educativos y de recreación, ellos son del todo insuficientes.
Se nos explicó por el encargado de la sección juvenil que el equipo psicosocial dejará de prestar servicios en el lugar a contar del mes de diciembre, y recién se está llamando a licitación para el próximo año. Como el proceso es largo, él estima que no se contará con este tipo de profesionales, por lo menos, antes del mes de marzo de 2013, lo que importa que los adolescentes carecerán de actividades durante los meses venideros.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Sería conveniente buscar la manera de agilizar, o bien, de anticipar, los procesos de licitación para la adjudicación de los equipo psicosociales que atenderán a los adolescentes internos, de modo tal que éstos últimos no queden sin supervisión por tiempo alguno, atendida la relevancia que reviste para su rehabilitación el contar con profesionales que los asistan.
Se estima necesario diversificar y aumentar las actividades recreacionales destinadas a los adolescentes, de manera de reducir al mínimo el tiempo de ocio.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	**4**
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	**4**
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	**4**
4. Califique las condiciones de calefacción de los dormitorios.	**3**
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	**5**
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	**3**
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	**4**
8. Califique el acceso permanente (24 horas) a servicios higiénicos (siendo 1 No existe acceso a servicios higiénicos y 7 existe acceso las 24 horas).	**5**
9. Califique las condiciones de hacinamiento (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	**5**
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	**4**
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	**4**
12. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	**4**
13. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	**4**
14. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	**5**

IV.- FACTOR SEGURIDAD
EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO (GENDARME Y EQUIPO TÉCNICO) Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:
RED SECA Y RED HÚMEDA
1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos). [redacted]
SISTEMA DE EMERGENCIA
2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior). [redacted]
3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. [redacted]
4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia. [redacted]
5. Nombre del encargado de seguridad de la sección (especificar día y noche). [redacted]
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: [redacted]

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: [redacted]
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): [redacted]

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).		
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).		
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia.		
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.		
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.		
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.		
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.		

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA
SUBFACTORES
SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN
REGISTRO DE SANCIONES
1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales. • **Mantienen registros individuales en libro independiente.** • **No recuenta con declaraciones formales de los internos en los comités donde puedan realizar sus descargos. Se visualiza solo la descripción del hecho, y cuando hay declaraciones parecen declaraciones tipo, es más en la entrevista al joven de la sección, señaló que a ellos les hacen firmar las declaraciones, y que no sabían que podían apelar a la resolución del Comité.** • **No hay constancia en la notificación de que se les informe de su derecho a apelar de la sanción.**
CONFLICTOS
2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como el centro lo trabajo en términos generales. • **Riñas entre internos** • **Pocos de casos de agresiones verbales a funcionarios o amenazas.** • **Según gravedad se denuncia a la Fiscalía.**
3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios. • **Se realiza separación por 24 o 48 hrs. al agresor, solo hay un caso que esta duró 7 días (plazo máximo por reglamento) y fue dado que este corría riesgo por parte de lo otros internos** • **Se privilegia el diálogo, contención proporcional a la situación de acuerdo al reglamento y finalmente la separación**
4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo). • **Si reutiliza separación no es por mas de 48 hrs. salvo casos excepcionales** • **Al ser separado, gendarmería señala que el joven sigue teniendo intervención, y se baja al patio cuando los otros jóvenes proceden al encierro.** • **La Unidad Antimotines, ingresa según protocolo.**
ESPACIO DE SEPARACIÓN
5. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia. • **Si** • **La celda es de 5,5 x 5,5 m. app., tiene una cama a ras de piso, colchón, frazadas con bordes que pueden ser utilizadas como elemento para intento de suicidio. Tiene un inodoro, un lavamanos. Ventanas de acrílicos.**

6. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

- **Gravedad del hecho, peligro para la integridad del propio interno, cuando se realiza, el interno baja a patio a efectuar actividades por dos o tres horas para trabajar con el equipo de caso después del encierro del resto de los internos**

7. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

- **Celda individual con camastro y urinario, el interno queda bajo la vigilancia del encargado del módulo con revisiones periódicas en lapsos no superiores a dos horas**
- **Se sugiere la instalación de cámaras al interior de la celda.**
- **Joven ingresa a la celda sin cordones en los zapatos.**

FUERZAS ESPECIALES

8. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes recluidos por RPA.

Protocolo es el general del complejo sin que haya normas o criterios particulares para la sección juvenil.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- **Hay un equipo psico social trabajando.**
- **El nivel de avances es mínimo respecto de la visita anterior, sin embargo se debe señalar que está en proceso de arreglos en cuanto a red húmeda, instalaciones eléctricas.**
- **Los jóvenes afirman que aún no tienen utensilios para comer, tienen que fabricar cucharas con envases vacíos de pasta dental, o si no comer directamente con la mano.**

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Resoluciones de comités ordenadas y de fácil acceso.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- **No hay instancia formal de descargos en los comités de disciplina**
- **Equipo psico social dura 6 meses por lo cual su intervención cesa en diciembre, por lo que las intervenciones quedarán truncas lo que afecta cualquier proceso de resocialización.**
- **Se deja constancia en este informe que existe una Resolución de Amparo acogida a favor de los jóvenes y en contra de un funcionario de gendarmería, que señala que el funcionario debe salir de la Sección, por los malos tratos propinados a dos jóvenes. Sin embargo, él Gendarme, aún permanece en ella (Se adjunta resolución del fallo).**

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- **Establecer formalmente la obligación de prestar declaración al interno o al menos la constancia de que hizo uso de su derecho a guardar silencio**
- **Que al notificar la sanción quede constancia de la información del derecho a apelar**
- **Instalar Cámaras de seguridad al interior de la celda de aislamiento.**

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	6	5
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	6	3
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	6	3
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 poco conflictivo y 7 muy conflictivo.	5	6
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	5	3
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	6	5
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	6	5
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	5	4
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5	4

VI.- FACTOR SALUD		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).	X (Ago12)	

CHEQUEO MÉDICO

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

El chequeo médico se realiza al interior del Centro Penitenciario.

3.- Quién lo realiza:

Son evaluados, primero por un paramédico y después por un médico. Un día a la semana tienen asignada una clínica y un médico para atención exclusiva para los jóvenes. Además todos los jóvenes tienen evaluación odontológica y se realiza odontograma.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

Constatación de lesiones antes de pasar al modulo. Si viene con problemas (ej. Fractura) lo trata el medico o lo derivan al Hospital Van Buren que es el lugar de referencia establecido.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

Si.

UNIDAD DE SALUD

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Es de uso exclusivo de los adolescentes de la sección.

Existen fichas separadas ("sección juvenil"). El espacio de atención no es exclusivo para los jóvenes pero si los separan por horarios.

8.- Es adecuado su espacio físico y su organización.

Es adecuado.
La enfermería atiende a todos los internos del penal. Se ha designado un espacio exclusivo para atender la morbilidad de los jóvenes afectos a la Ley 20.084. También hay un centro de salud al interior del centro el que resuelve algunos problemas de salud como cirugías menores.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable.

La unidad de salud está a cargo de un enfermero/matrón, Jefe de área.

Como no están capacitados en temas de salud mental están solicitando la contratación de un psicólogo que pertenezca al equipo de salud.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro.

Enfermero(as) y medico de lunes a viernes de 8 a 17.20 hrs. Paramédicos en sistema turno. 2 paramédicos, (de 12), están asignados a la sección juvenil. Además del equipo de salud mental (1 psicólogo y 1 psiquiatra)

11.- La distribución de funciones entre quienes trabajan en ella.

Depende de los horarios y si es paramédico, enfermera o médico.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro?
Si

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

Si

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

Si. Se mantiene en farmacia y cuentan con botiquín autorizado por la Seremi de Salud

15.- Utilización de psicofármacos.

Si

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

Si

DERIVACIÓN

Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.

Según lo informado no hay dificultad para las consultas de especialidad. En el caso de psiquiatría hay una conexión expedita con uno del los psiquiatras del hospital salvador. Además, actualmente hay una psiquiatra en el equipo psicosocial (hasta diciembre) y otro del programa de alcohol y drogas de SENDA.

17. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

El traslado es responsabilidad de la sección juvenil. A diferencia de la visita anterior, no se están perdiendo horas.

18. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

Si. Se realiza diagnóstico inicial y luego, de acuerdo a las necesidades de los jóvenes, reciben atención en un horario especial.

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

Si

21.- ¿El centro cuenta con vehículo de emergencia propio?

Si

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES[1] al acudir a establecimientos de atención primaria?

[1] La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las

No saben

INTENTOS DE SUICIDIO

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada? Indague acerca de las razones de los mismo, se relaciona con cuadros depresivos, situaciones de abuso o violencia u otro.

Un solo caso pero fue descartado (simulación)

24.- Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Después de la intervención de urgencia inmediata, el joven siempre es derivado al hospital Van Buren, luego continúa su tratamiento con la psiquiatra de SENDA o del Hospital Del Salvador.

SALUD MENTAL

25. Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y cuán necesario es.

Si. Por dupla psicosocial quienes derivan a SENDA o psiquiatra.

26.- ¿Cuáles?

Esta comisión no se encuentra capacitada con la información existente para poder responder una pregunta como esta.

27.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?

Esta comisión no se encuentra capacitada con la información existente para poder responder una pregunta como esta.

28.- Uso de protocolos de evaluación.

Existen protocolos de evaluación y son aplicados.

29.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

El equipo de salud no realiza seguimiento de casos. Eso corresponde al equipo psicosocial. Sin embargo, el que actualmente está operando entró recién en junio (quedaron seis meses sin equipo) y se va a fin de mes. Claramente no tuvieron ninguna posibilidad de estructurar un trabajo serio de continuidad y de coherencia con las evaluaciones iniciales. Las intervenciones que se realizan responden más bien a las crisis agudas o las urgencias. Los jóvenes no tienen talleres que respondan a sus intereses y desarrollo personal. De hecho, sienten que son para "pasar el rato".

El equipo que mantiene continuidad y traza objetivos de intervención es el SENDA que atiende a aproximativamente 20 jóvenes.

30. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

---

derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy dificil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

En la ficha se encuentran los registros de las derivaciones y atenciones realizadas, sin embargo no hay información del trabajo del equipo psicosocial.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: - **Instalaciones de salud con horarios exclusivos para los jóvenes** - **Buenas instalaciones de salud** - **Acceso oportuno a la especialidad de psiquiatría (cuentan con psiquiatra SENDA, psiquiatra Hospital Del Salvador y psiquiatra programa psicosocial)**
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: - **No existe nexo equipo de salud mental y el equipo de salud del centro. Estos últimos no cuentan con toda la información del equipo de salud mental.** - **Quejas respecto de la impuntualidad e inasistencia de psiquiatra Hospital Del Salvador.**
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): - **Que el equipo de salud del centro tenga acceso a la información del equipo de salud mental.** - **Contar con un equipo psicosocial estable.**

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	Tiene autorización
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación (siendo 1 se constatan lesiones únicamente y 7 se realiza un chequeo integral orientado a prevenir la aparición de enfermedades y realizar un seguimiento cuando corresponda).	7
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud que permiten atención primaria adecuada.	7
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	6
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	No se puede calificar
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	No se puede calificar
7. Califique la preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	No se puede calificar
8. Califique atención en salud mental.	7
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	No se puede calificar
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES

OFERTA EDUCATIVA

1. Describa y evalúe la oferta educativa (escolaridad primaria y secundaria) según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. Indique como se planifica el desarrollo educativo en función de los planes de intervención.
Refiérase a:

La Comisión sostiene una entrevista con el Jefe Técnico de la Sección Juvenil, Sr. Ítalo Rojas.
-Escuela Penal: Escuela Juan Luis Vives, esta escuela entrega educación básica y secundaria a los adolescentes de la sección juvenil. Se trata de cursos lectivos. Durante el año 2012 hubo 15 alumnos y 5 oyentes. Dos alumnos reprobaron el año escolar. No hay programas de re escolarización.
El horario de clases de los jóvenes es de 16:00 hrs a 19:00 hrs. El Jefe Técnico de la Sección explica a la Comisión que en relación a la recomendación que planteó la Comisión durante el primer semestre, relativa al cambio del horario de clases, el Comité de reinserción social analizó esta recomendación, sin embargo se concluyó no cambiar los horarios de clases, en atención a que desde el punto de vista técnico se utiliza el esquema educacional de adultos, lo que permite despejar el día para que el equipo técnico pueda realizar las intervenciones y a su vez este horario permite que los jóvenes permanezcan menos tiempo encerrados.
-Liceo
-Programa Chile Califica: Se informa que no hay relación con este programa.
-Profesor(a) para preparación de exámenes libres: no hay jóvenes inscritos para rendir exámenes libres.

PLANES DE INTERVENCIÓN

2. Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

Se realizan talleres de mosaico, de teatro, actividades deportivas, recreativas y socio ocupacionales. Se implementaron cursos de mueblería plana y de monitor deportivo.
Sin embargo existen inconvenientes de espacio, no es posible licitar otros talleres ya que no existe un espacio para estos efectos en la sección juvenil. A diferencia de lo que sucede respecto de la población adulta, en el Complejo Penitenciario no se destinaron sectores para que los adolescentes pudiesen realizar talleres y cursos.

ACTIVIDADES

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso

La Sección Juvenil cuenta con una sala de ejercicios de uso exclusivo de la Sección. Este espacio cuenta con pesas y maquinas de ejercicio. Los adolescentes tienen una hora diaria asignada al gimnasio.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso

Existe una sala contigua a la sala de maquina, destinada a la recreación de los jóvenes, donde hay una mesa de pin-pon y muebles (veladores y repisas) elaborados por los adolescentes en el taller de mueblería plana.

6. Los y las adolescentes en **internación provisoria** están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a **formación escolar**, y **actividades socioeducativas.** Describa su pertinencia en función de asegurar acceso, objetivos pedagógicos, nivel de estructuración de las rutinas, calidad del uso del tiempo.

7. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

LECTURA

8. INDIQUE La existencia de biblioteca y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS.

La Sección Juvenil cuenta con una biblioteca de uso exclusivo de la Sección. Desde el mes de Febrero se determina por resolución un encargado.
La biblioteca cuenta con una gran mueble donde los libros donados se encuentran bajo llave, ya que este espacio, es también utilizado para realizar intervenciones.
Se creó un taller de lectores, sin embargo se informa que los jóvenes no han mostrado motivación por este taller. El espacio es poco apropiado y no cuenta con las condiciones mínimas para despertar dicha motivación.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

Se cumple con la recomendación de implementar la biblioteca de la sección juvenil, sin embargo se recomienda la creación de un plan o taller que incentive su uso por la parte de los jóvenes, de lo contrario no tiene sentido contar con este espacio.
Con la llegada del equipo técnico aumentan los talleres y actividades de los jóvenes, lo que demuestra un avance en este punto, pero, por otro lado el hecho que el contrato del equipo de intervención termine en diciembre de este año y que solo en febrero se pronostique la contratación de un nuevo equipo, implica un retroceso en lo obrado durante este semestre. Es recomendable que la rutina de los adolescentes no se vea alterada durante el tiempo en que la Sección no cuente con equipo psicosocial.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Como se ha señalado en informes anteriores es destacable el compromiso del equipo Juan Luis Vives, quienes mantienen en orden el registro de los jóvenes y trabajan teniendo presente las necesidades de estos adolescentes.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

El término del contrato del equipo psicosocial de la Sección Juvenil.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Es necesario que Gendarmería conceda mayor espacio a la Sección Juvenil para la realización de talleres y capacitaciones.
Reforzar la capacitación en el medio libre y de momento sacar el máximo de provecho al espacio con el que se cuenta pudiendo de igual manera implementar talleres pequeños considerando que son cursos con poca cobertura.
Es recomendable que se generen más actividades relacionadas con el fomento a la lectura, teniendo en consideración la implementación de la biblioteca.
Nombrar a un coordinador que permita generar instancias de colaboración y

orientación en cuanto a las propuestas del programa de capacitación con el fin de optimizar los recursos que se entregan con el Programa Transferencias Sector Público.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	5
2. Califique disponibilidad de material educativo.	5
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	5
4. Califique oferta educativa en enseñanza media.	5
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	3
6. Califique la calidad de los registros en educación.	6
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	4
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	4
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	5
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	4
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	4
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	1
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	4
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	3
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	2
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: **El sector destinado a la preparación de los alimentos para los adolescentes es insuficiente, ya que se ha destinado un pequeño espacio para este efecto, el que no se encuentra suficientemente separado del resto de la dependencia.** **En general, la higiene es regular.**
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: **Se confecciona una minuta especial para los adolescentes, la que se preocupa de satisfacer adecuadamente sus requerimientos nutricionales específicos.**
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: **No existe una suficiente separación entre el espacio destinado a la preparación de alimentos de los adultos y la de los adolescentes, la higiene del lugar es regular.**
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): **Debiera destinarse una dependencia aislada para la preparación de los alimentos de los adolescentes, la que debería contar con todos los utensilios y enseres necesarios para una óptima higiene.**

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	**6**
2. Califique la calidad de la alimentación.	**6**
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	**6**
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	**4**
5. Califique La planificación mensual de los menús.	**5**
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	**4**
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	**6**
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	**6**
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	**5**

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS
SUBFACTORES
1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: **Es un equipo sólido, estable, que conoce su trabajo y que establece buena coordinación con el resto de los equipos que intervienen con los jóvenes. Son valorados por los jóvenes que asisten al programa.**
2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO, ESTABLEZCA DIFERENCIAS ENTRE CIP Y CRC **Esta pregunta corresponde a una investigación y no es posible realizar en una visita.**
3. Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria). **Esta pregunta corresponde a una investigación y no es posible realizar en una visita.** 4. Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario. **No. Existe muy buena coordinación entre el equipo SENDA y equipo psicosocial.**
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: **Han logrado adaptarse a las nuevas condiciones de espacio físico respondiendo adecuadamente a las exigencias del programa.** **Es un equipo estable, conoce su trabajo y la dinámica de funcionamiento en el centro penitenciario.**
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: **Espacio físico precario e incomodo para efectuar correctamente el trabajo de los profesionales de SENDA. Además, no cumple con las exigencias establecidas en el decreto Nº 4/2009, Reglamento de Centros de Tratamiento y Rehabilitación de Personas con Consumo Perjudicial o Dependencia a Alcohol y/o Drogas.**
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): **Es imprescindible, como se mencionó en el informe anterior, que el equipo de SENDA cuente con un espacio adecuado para trabajar (luz, baño, box de atención individual).**

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP.	7
2. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CRC.	7
3. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	No corresponde

4. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	7
5. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	7
6. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	No se puede evaluar
7. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	No se puede evaluar
8. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	No se puede evaluar
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	No se puede evaluar
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	7

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

VISTAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

No se pudo acceder a los venusterios, puesto que ellos se encontraban ocupados al momento de la visita. Estos están regulados 1 vez al mes por reglamento y se le puede sumar 1 más por buena conducta.

Las visitas familiares son regulares, aunque no privadas, esto último por razones de seguridad, según se nos explicó. Estas se realizan los días martes de 14.00 a 16.00 horas y domingos de 10.00 a 12.00 hrs.

VISITA DE ABOGADOS

2. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

En el mismo módulo existe una dependencia destinada a recibir a los abogados de los adolescentes, lugar en el que éstos se entrevistan con aquéllos, la que se encuentra actualmente siendo reparada.

RECLAMOS Y SUGERENCIAS

3. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Se solicitó se informara con relación al uso de buzones de sugerencias u otros sistemas, lo que a la fecha de elaboración del presente documento no ha sido recepcionado.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

Está en proceso de reparación sala de atención de profesionales.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Que se hayan destinados recursos para mejorar dependencias de atención de abogados y otros profesionales.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

No contar con lugar habilitado al menos momentáneo para entrevistas psicosociales y de abogados.

Este sería el único espacio con la privacidad suficiente para desarrollar sus labores no solo los abogados sino que también los profesionales del área psicosocial. Siendo por tanto, insuficiente el espacio destinado a tales eventos.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):
Una vez recepcionada la obra se sugiere habilitar espacio con sistema de calefacción y ventilación adecuadas al reducido espacio físico de diseño propio de la sala de atención para abogados y otros profesionales del área de intervención psicosocial. **Disponer a la vista de sistema de recolección de datos de reclamos y sugerencias de los jóvenes.**

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares.	**6**
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares.	**7**
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas.	----
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas.	**6**
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados.	**2**
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos.	**1**
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído.	**1**
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	**5**